



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefón 042 545838
JUANJUI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044 – 2011

Juanjui, 19 de enero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI.

VISTO: *El OFICIO N° 001-D-C.V.L. "I.C."-2011 de fecha 30 de Noviembre de 2011, de la Sra. Isabel Julca Julca, en representación del comité de Vaso de Leche "La Inmaculada Concepción", peticionando el reconocimiento de su Junta Directiva;*

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de Setiembre de 2011, se crea la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "La Inmaculada Concepción" del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín y en sesión de la misma fecha se eligió a la Junta directiva, la misma que sometida a elecciones directas y democráticas, recayendo la presidencia en la Sra. Isabel Julca Julca y otros directivos;

Que, es necesario establecer las condiciones del referido comité, para que en función a sus necesidades, cumplan con sus estatutos aprobados. y de esta manera dar vida orgánica a esta organización;

Que, el inciso 2.2 del Art. 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las facultades de los municipios es el de "Reconocer y Registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local" al trabajar en beneficio y bienestar social de la población...."

Que, el artículo 73 inciso 5, artículo 113 inciso 6y7, y artículo de 117 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en materia de la participación vecinal, textualmente dice que son competencias y funciones específicas de los gobiernos locales promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, a través de juntas vecinales, comités de gestión, asociaciones, organizaciones, entre otros.

Que, el INFORME LEGAL N° 009-2011-ALI/MPMC-J de Asesoría Legal concluye que es procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "La Inmaculada Concepción" del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Y, con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6° de la ley Orgánica de Municipalidades – ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva *del comité de Vaso de Leche "La Inmaculada Concepción"* del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín la misma que está constituida de la siguiente manera:

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044 – 2012

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	: Sra. Ysabel Julca Julca	27734286
Vicepresidenta	: Sra. Maria B. Yajahuanca Choquehuanca	80677813
Secretaria	: Sra. Maria Lelis Tapia Diaz	44680402
Tesorera	: Sra. Luz Exeldia Balcazar Martinez	27703047
Fiscal	: Sra. Etelvina Guarniz Arias	41979982
Vocal 1°	: Sra. Lola Tuanama Tuanama	43289242

Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y deberá ser inscrito en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución al Presidente del Comité y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Comunicase y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Verónica Sotomayor Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE